

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 287-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.218/20.

VISTO:

La nota de fecha 03 de febrero de 2.020, presentada por el alumno Héctor Miguel Barrientos, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de insumos de informática: mouse y pendrive, para el mejoramiento de la calidad en la atención de los alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que adjunta la lista de bienes, solicitando que el gasto que demande la adquisición de los mismos, se impute a la partida destinada para gastos del Centro de Estudiantes.

Que se cuenta con Fondos para Gastos del Centro de Estudiantes, otorgados mediante Adelanto Nº 18868 del Expediente Nº 23.160/2016.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), ocasionado la compra de insumos de informática, destinados al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.), para ser utilizados en el mejoramiento de la calidad en la atención de los alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), a la Partida: 2.9.6 INFORMATICA, del Adelanto Nº 18868 del Expediente Nº 23.160/2016 Fondos para Gastos de Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.